

Nº 409

En la Ciudad de Victoria a dos de Diciembre de
mil ochocientos Sesenta y uno ante
mi el Escribano de Su Numero y el competente de testigos compare
cieron el Sr. D. Manuel Jose de Velasco y Alvarez vecino de la mis
ma y Andres Martinez vecino de la Villa de Laminoran ambos
mayores de edad y dijeron: que tienen concertado en dar y re
cibir reciprocamente en arrendamiento, Una Casa, Tres Vainas
y diez y ocho heredades y dos suertes de Montes sitos en jurisdic
cion de dicha Villa y de la Hermandad de San Mateo de la propie
dad de D. Manuel, cuya situacion la vida y linderos son a saber.

Casa.

1. Primeramente una casa señalada con el Numero Tres con sus
perteneencias de borde huerta y heras, y linda por norte al camino
publico, por Oriente a un patio propio por medio dia ala huer
ta y por poniente ala heras y borde - - - - -
- 2.ª Una huerta contigua a dicha casa de un celemin de sembradura
linda por Norte a dicha casa, Oriente a heredad de D. Manuel
por medio dia al borde de la casa y por poniente ala heras -
- 3.ª Una Vain mas de la Iglesia de dicha Villa de seis celemines
de sembradura, que toda ella se halla cercada de espinos
y por todos los costados confina con esidos publicos -
- 4.ª Otra Vain contigua ala Iglesia de la misma Villa de dos
celemines de sembradura que linda por norte y medio
dia a esidos, por Oriente ala Iglesia, y por poniente ala
heras de D. Faustino Maturana vecino de la Villa de Guaymas

5^a Una heredad en el termino de Torreve sembradura de una fanega linda por norte a Camino publico, Oriente medio día y poniente a heredades del sucondado D. Manuel -

6^a Otra en el termino de Torreve de dos fanegas y media de sembradura, linda por Norte a esido publico por Oriente medio día y poniente a heredades de esta hacienda - - -

7^a Otra en el mismo termino sembradura de nueve celemines linda por norte ala huerta de esta hacienda por Oriente y medio día a heredades de dha hacienda y por poniente a mota o ribero - - -

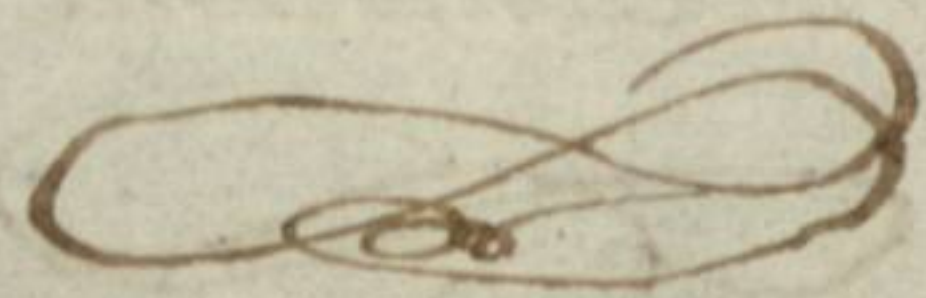
8^a Otra en dho termino sembradura de media fanega que linda por Norte y Oriente a heredades de esta hacienda por medio día a Camino de Santiago, y por poniente a esido publico - - -

9^a Otra en el termino de Ploza sembradura de media fanega linda por Norte a Aquia, por Oriente a Matara, por medio día al Rio Zadorra, y por poniente a heredad del mismo tenor Velasco - - -

10^a Otra en el mismo termino sembradura de una fanega, linda por Norte y Oriente a heredades del referido S.^r Velasco por medio día al mismo Rio Zadorra y por poniente a otra heredad del mismo S.^r Velasco - - -

11^a Otra en el mismo termino sembradura de quince celemines linda por Norte y Oriente a dos heredades del dho S.^r Velasco, por medio día al Rio Minero y por poniente a otras dos heredades del dho Señor Velasco - - -

12^a Otra en el termino que llaman Burungosti sembradura de dos fanegas linda por norte a Matara por Oriente ala heredad del dho S.^r Velasco, por medio día al Rio Zadorra, y por poniente a otra del dho Señor Velasco - - -



13. Otra en el termino que llaman Oualde Sembradura de Treb
lemines, linda por todos costados a heredades del dho Sr
Velasco - - - - -
- 14 Otra en dho termino Sembradura de una fanega linda por
Norte y Oriente a heredades del dho Sr Velasco, por medio dia
a heredad de D Manuel Fauste medico de Matamoros y
por poniente a heredad del referido Sr Velasco - - - - -
- 15 Otra en el termino de Sabana Sembradura de dos lemines se halla plan
linda por Norte a heredad de Alara Luidia, por Oriente a heredad de Ferno
dad de esta, por medio dia y poniente a caminos publicos - -
- 16 Otra en el termino de Marieta que llaman Murarrate sembra
dura de media fanega, linda por Norte a Camino de Servi
dumbre, por Oriente y medio dia a un portillo Camino de ser
vidumbre y a heredad de la Falsa y por poniente a Otra de
Hermendi - - - - -
- 17 Otra en el termino que llaman Aroma Sembradura de media
fanega, linda por Norte a heredad del dho Pchevarica: por Orien
te a Otra de Ponciano Alegria vecino de Marieta: por medio
dia a Otra de Marcos Zubilaga vecino de Marieta y por
poniente al Rio que baja del Monte - - - - -
- 18 Otra en la Jurisdiccion de Marieta y termino que llaman Orre se han plantad
Sembradura de media fanega, linda por Norte a Tibars, por
Oriente a heredad de Felix Beltran vecino de Luaro; por
mediodia al Rio, por poniente a heredad del dho Sr Velasco -
lotes.
- 19 Otra en el termino que llaman Alcaibar Sembradura de
una fanega y nueve lemines, linda por Norte a heredad
de Alejandro Valde vecino de Orenin; por Oriente a Otra
de D. Manuel Fauste, por medio dia de Antonia Leray
vecina de Marieta y por poniente a Camino publico -
- 20 Otra en el mismo termino Sembradura de seis lemines
linda por Norte a heredad de dho Ponciano; por Oriente
al Rio Zadorra, por mediodia a heredad del dho Fauste
y por poniente a Otras de Juliana Zabaleta y del Sr
Velasco - - - - -
- 21 Otra en el termino de Sanagortea, Sembradura de media

fanega linda por Norte a' Vibaro; por Oriente al Rio Tador
ra por medio dia a' heredad de dña Labaleta y por po
niente a' otra de esta hacienda - - - - -

22 - Otra contigua a la anterior sembradura de una fanega y
tres celemines, linda por Norte a' Camino de Santiago; por
Oriente a' heredad de esta hacienda, por medio dia al mismo
Rio del Termino; y por Poniente a' otra heredad del dño Tau
requi - - - - -

23 - Una porcion de Monte en el titulado Otuburu en jurisdic
cion de la Villa de Larrinara, que es la primera princi
piando por el pueblo, que todo el linda por Norte a' terreno
plantado de arboles de dño D. Manuel Velasco; por Orien
te a la comunidad de los cinco pueblos, por medio dia a la
y heredad de D.^a Blasa Heredia vecina de Guvato, y
por poniente a' terreno plantado de chopos del recordado D.
Manuel - - - - -

24 Otra porcion de Monte señalada con el N.^o cinco en el de
Bascadi jurisdiccion de la expresada Villa de Larrinara
que todo el linda por Norte a' heredad de dña D.^a Blasa
Heredia por Oriente a' Monte de Ponciano Megua veci
no de Marieta, por medio dia a la sembradura del ter
mino de Ploza propiedad de D. Manuel, y por poniente
al Camino que de la Villa dirige a la fuente. Y llevando
a efecto el arriendo de otras fincas pactan y capitulan
las condiciones siguientes - - - - -

Condiciones } Que este arriendo durará por cuatro años que duran

1.^a - principio a correr y a contarse el día quince de Agosto
de mil ochocientos sesenta, y concluirán en otro igual día
del que vendrá de mil ochocientos sesenta y cuatro - -

2.^a - Que Andres Martinez satisfaga la renta de tres fa
negas de trigo valenciano bueno, seco limpio de dor y
romero para el dicho día quince de Agosto de cada año
puestas a su costa en esta Ciudad Casa y poder del D.
Manuel, sin poder pedir rebaja alguna por ningún caso

- 3^a *fortuito pensado o no pensado* -----
Que el mismo inquilino en las Suertes de Montes, no se ha
de aprovechar mas que de la hoja, sin hacer otra alguna
de Jaxos, arboles y Varnas sin licencia del propietario cui
dando de su conservacion siendo responsable al dano que
ocasionare en todas las fincas -----
- 4^a Que no ha de poder subarrendar finca alguna sin consen
timiento del propietario, y si lo hace sera teniente al dia si
guiente del arriendo sin el menor pretexto ni excusa -----
- 5^a Que la limpieza de Vios, cauces, Motos, y reparacion de Ca
minos y letos sean de cuenta del inquilino y no de la
propietario -----
- 6^a Que concluido el arriendo entregara las fincas en buen
estado, y la llave con todas las llaves, puertas y ventanas
cerraduras y demas para el veinte y cuatro de Junio sin
poder pedir mejora alguna ni por obra ni por baxura -
Bajo cuyas condiciones formalizaran ambos otorgantes
esta Escritura de Arriendo obligandose a su religion
cumplimiento sin interpretacion alguna con todos sus
bienes presentes y futuros. A lo digeron Otorgan y firman
a quienes doy fe conore, siendo testigos. D. *Enrique Lopez*
D. *Gregorio Vico*, y D. *Juan Antonio Lauragarrta* veci
nos de esta Ciudad = Manuel de Velasco = Andres
Martinez de Lueros = Antem: Antonio de Cerain =